

PUNTOS DE SUSCRICION,

En MADRID, en la Administración de la Imprenta Nacional, calle del Cid, núm. 4, segundo.
En PROVINCIAS, en todas las Administraciones principales de Correos.

LOS ANUNCIOS Y SUSCRICIONES PARA LA GACETA se reciben en la Administración de la Imprenta Nacional, calle del Cid, número 4, segundo, desde las doce de la mañana hasta las cuatro de la tarde, todos los días ménos los festivos.



PRECIOS DE SUSCRICION,

MADRID.....	Por un mes, pesetas.	8
PROVINCIAS, INCLUSAS LAS ISLAS BALEARES Y CANARIAS.....	Por tres meses.....	20
ULTRAMAR.....	Por tres meses.....	30
EXTRANJERO.....	Por tres meses.....	45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiendo sellos de correos para realzarlo.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la REINA Doña María de las Mercedes se encuentran en el Real Sitio del Pardo sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan en esta Corte la Serenísima Sra. Princesa de Asturias, y las Sermas. Señoras Infantas Doña María del Pilar, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

ADMINISTRACION CENTRAL.

MINISTERIO DE MARINA.

Dirección de Hidrografía.

AVISO A LOS NAVEGANTES.

Núm. 5.

En cuanto se reciba a bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

MAR DE LAS ANTILLAS.

Islas adyacentes a la costa de Venezuela.

FARO DE CURAZAO CHICO. Segun comunicacion del Cónsul holandés en la Habana, á causa de las grandes averías que sufrió el faro de Curazao Chico con el huracan de 23 de Setiembre de 1877, se ha hecho imposible el llevar á cabo las reformas proyectadas, mientras no se decida si puede repararse ó si será preciso reedificarlo completamente de nuevo; por tanto se ha resuelto que la luz actual siga provisionalmente y que no se sustituya temporalmente con ninguna luz fija de farol ordinario, como se había anunciado.

Luz provisional de Buen Aire. Segun anuncio de las Autoridades de Curazao, el mismo huracan de 23 de Setiembre rompió la linterna del faro de la punta del Lacre; por lo que provisionalmente se ha colocado en su lugar un farol ordinario en el cual se enciende una luz fija blanca.

Cartas números 63, 192 y 215 de la seccion I; y 58 de la IX.

SENO MEXICANO.

Costa de la Luisiana.

FARO DE LA PUNTA E. DE TIMBALIER. Segun la Oficina de faros de Washington, el faro de la punta oriental de la Isla de Timbalier que ántes estaba pintado de negro y blanco, ahora lo está sólo de negro.

Cartas números 192 y 215 de la seccion I; y 113 y 180 de la IX.

OCEANO INDICO.

Estrecho de Sonda.

FARO DE VLAKKENHOEK. Segun anuncio del Gobierno holandés, en la punta Vlakkenhoek ó punta Rasa, extremidad SO. de Sumatra, que se halla en 5° 58' latitud S. y 110° 45' 33" longitud E., se está construyendo una torre, en la que se encenderá una luz de destellos blancos que, de medio en medio minuto, dará tres destellos rápidos y sucesivos, precedidos y seguidos de cortos eclipses.

ARRECIFE SOBRE LA PUNTA S. DE SUMATRA. Segun anuncio del Comandante general de Marina de Batavia sobre la punta meridional de Sumatra, se ha descubierto recientemente un arrecife aislado que se extiende próximamente medio cable de E. á O. con 5,5 metros de agua encima, en el que rompe la mar, y desde el cual se marcan: Tan-yong Slíman, extremidad meridional de Sumatra situada al ESE. de la punta Rasa, al N. 73° O.; y Tan-yong Rada al N. 76° E., demoras que lo sitúan en 6° 0' 45" latitud S. y 110° 46' 33" longitud E.

Cartas números 456 y 596 de la seccion I; 473 de la IV; y 488 de la V.

GRAN ARCHIPIÉLAGO MALAYO.

Mar de Mindoro.

ARRECIFE DEL CHARYBDIS. El Capitan Ch. F. Hosham del *Charybdis*, buque de guerra inglés, descubrió en 16 de Julio de 1877, un arrecife de coral con 9 metros de agua encima, el cual se halla en 9° 56' latitud N. y 125° 40' 33" longitud E., entre los bancos Constanca y Pasig y á 4,5 milla al N. 43° E. de un punto en que se agrió fondo con 24 metros.

Cartas números 60, 456, 574, 596 y 604 de la seccion I; y 263 de la V.

Costa SE. de Borneo.

ARRECIFE DE KAMPONG PAGATAN. Segun el Comandante general de Marina de Batavia, el vapor *Dassoon* ha hallado que el arrecife inmediato á Kampong Pagatan, estrecho de Pulo Laut, sale 2 millas más á la mar de lo que indica la carta; y que á 2 millas al S. del arrecife adyacente á la costa segun la carta, hay un punto con 3,7 metros de agua á pleamar.

Cartas números 456, 574 y 596 de la seccion I; y 484 y 495 de la V.

OCEANO PACÍFICO MERIDIONAL.

Costa NE. de Australia.

ARRECIFE DEL FLORENCE IRVING. Segun anuncio de la Comision de puertos y fondeaderos de Brisbane, Queensland, el buque *Florence Irving* ha descubierto sobre la bahía de Halifax un arrecife de coral y arena con 0,9 metros de agua encima á bajamar de sizigias, el cual se extiende próximamente media milla de E. á O. con muy poca agua en su veril oriental; pero acantilado en el NO., donde cae de pronto á 7,3 metros de agua, y se halla al S. 47° O. de la punta occidental de la isla Acheron y al O. 18° N. de la roca Cordelia.

Las demoras son verdaderas. — Variacion 7° NE. en 1877.

Cartas números 604 de la seccion I; y 524 de la VI.

Madrid 18 de Enero de 1878.—FRANCISCO CHACON.

Núm. 6.

En cuanto se reciba a bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

OCEANO INDICO.

Golfo de Bengala.

FARO FLOTANTE DE KRISHNA, COSTA DE BIRMAN. Segun anuncio del Capitan de puerto de Rangun, á 5 millas al E. del punto en que se hallaba el faro del bajo Krishna

se ha fondeado un casco, en el que á 14,6 metros de elevacion sobre el nivel del mar se enciende una luz fija blanca que se avista desde cualquier punto del horizonte, y donde desde las siete de la noche se enciende de hora en hora una luz de bengala.

BOYAS DE MADRÁS, COSTA DE COROMANDEL. Segun anuncio del Capitan del puerto de Madrás, ninguna embarcacion debe fondear en la rada de Madrás, por dentro de las tres boyas fondeadas por 6,25 brazas (11,3 metros.)

FARO DE SANTIPILLY, COSTA DE COROMANDEL. Segun anuncio del Gobierno de la India, el faro de Santipilly se halla á 4,5 milla al NE. de la situacion que le señalan las cartas, segun resulta de la gran triangulacion de la India, que lo sitúa en 18° 4' 56" latitud N. y 89° 49' 59" longitud E.

La parte más somera del arrecife de Santipilly, en la cual no hay más de 2,4 metros de agua, se halla á 6,3 millas al S. 51° 45' E. del faro y á 11 al S. 45° 45' E. del pico de Santipilly.

PIEDRA INCH MARNOCH, COSTA DE PEGÚ. Posteriormente se ha sabido que la piedra Inch Marnoch se halla próximamente á 2 millas al NNE. del faro de Alguada, y en 15° 43' 50" latitud N. y 100° 24' 49" longitud E., y no en 13° 43' 50" latitud N., como lo decía la *Notice to Mariners*, núm. 9 de Calcuta, correspondiente al 16 de Junio de 1877.

Las demoras son verdaderas. — Variacion 1° 45' NE en 1877.

Cartas números 456 y 596 de la seccion I; y 523 de la IV.

MAR AMARILLO.

Costa NO. de Kiusiu.

PIEDRA KORAI-NO-ZE. Segun el Capitan Saint John, del *Sylvia*, buque inglés en comision hidrográfica, á 6,75 millas al S. 80° 44' O. del islote Hodge, ó Shiro-Se, el mas NO. del grupo de Gotto, en 33° 7' 10" latitud N. y 134° 55' 4" longitud E. y cerca del veril SE. de un banco de piedra, que se extiende 7 cables al N. 37° O. con 4 de ancho y de 9 á 18 metros de agua encima, se halla la piedra Korai-no-ze, con 5,5 metros de agua encima, á 3 cables al S. de la cual hay 36 metros de profundidad, mientras que á media milla del veril de 40 metros septentrional del citado banco se cogen 69 metros.

Si se lleva la punta septentrional de Biriyo-sima enfilada al N. 79° E. con el pico septentrional de Nosaki-sima, se pasará por el N. de Korai-no-ze; y si se gobierna al N. 73° E. sobre la punta meridional de Hira-sima, en linea con dicho pico se irá por el S. de la citada piedra.

Advertencia. En las cartas actuales los nombres de Biriyo-sima é Hira-sima se hallan trocados.

Las demoras son verdaderas. — Variacion 3° 45' NO. en 1877.

Cartas números 466 y 604 de la seccion I; 517 de la V; y 617 de la VI.

Costa E. de China (Rio Yang-Tze).

BOYA DE BUSH. Segun anuncio del Inspector general de Aduanas chinas, se ha fondeado al NO. de la isla Bush y en 5,2 metros de agua á bajamar de sizigias, una boya de 1,8 metros de diámetro, listada verticalmente de rojo y negro y rematada en jaula negra esférica, desde la cual se marca el grupo de árboles al S. 26° O. y el gran árbol

aislado al S. 13° O., y entre la cual y la punta NO. de la isla no deben pasar los barcos grandes.

BOYA DE DRINKWATER. Por el mismo conducto se sabe que la boya de 4,8 metro de diámetro fondeada sobre la punta Drinkwater, canal septentrional de la entrada del Yang-Tze, se ha sustituido con otra de 3 metros de diámetro, fajada horizontalmente de rojo y negro, rematada en jaula esférica negra y fondeada en 7,3 metros de agua á bajamar viva, con el faro de Shawei-Shan como á 14 millas al N. 84° E. (Véase Anuario XVI, página 132.)

Cartas números 466, 574 y 604 de la seccion I; y 42 y 517 de la V.

Madrid 20 de Enero de 1878.—FRANCISCO CHACON.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Direccion de la Caja general de Depósitos.

Con arreglo al orden que determinó el sorteo celebrado en 22 de Diciembre último, el día 6 del actual, de diez de la mañana á dos de la tarde, se satisfarán por esta Caja los intereses del segundo semestre de 1877, correspondientes á los depósitos en ella constituidos en renta perpetua interior, comprendidos en las bolas números 76 al 85 inclusive, ó sea en los millares siguientes de la numeracion de entrada de los resguardos de aquellos:

65.001 al 66.000
115.001 116.000
44.001 45.000
1.001 2.000
120.001 121.000
67.001 68.000
101.001 102.000
54.001 55.000
81.001 82.000
51.001 52.000

Madrid 3 de Febrero de 1878.—El Director general, Cárlos Grotta.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

Por acuerdo de la Exema. Corporacion municipal tendrá efecto el día 11 del próximo Febrero la subasta en pública licitacion de las obras de desmonte necesario para explanar un trozo de la calle del Buen Suceso, en el barrio de Argüelles.

El acto se verificará en dicho día, á la una de su tarde, en la Sala de remates de la tercera Casa Consistorial, plaza de la Constitucion, núm. 3.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría de mi cargo, de doce á cuatro, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

Madrid 30 de Enero de 1878.—El Secretario, José Dicenta y Blanco.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.

Estado de las operaciones verificadas en la Caja de Ahorros el domingo 3 de Febrero de 1878.

INGRESOS.

NÚMERO É IMPORTE DE LAS IMPOSICIONES.

	Impones por continuacion	Nuevos impones.	Total de impones.	Importe en rs. vn.
Central.—Plaza de San Martin.....	1.413	211	1.624	830.100
Sucursal 1.ª—Plaza de San Millan, núm. 41....	135	17	152	72.262
Idem 2.ª—Calle del Pez, números 1 y 3.....	110	17	127	68.754
Idem 3.ª—Calle de la Libertad, núm. 4.....	46	6	52	17.956
Idem 4.ª—Calle de Atocha, núm. 96.....	46	1	47	16.770
TOTALES.....	1.750	252	2.002	1.005.842

PAGOS.

NÚMERO É IMPORTE DE LOS REINTEGROS.

	Reintegros por saldo.	Idem á cuenta.	Total de reintegros.	Importe en reales vellon.
Central.—Plaza de San Martin.....	102	122	224	432.790

Ha correspondido autorizar las operaciones en este día á los Sres. Consejeros siguientes: Duque de Veragua.—D. Antonio Romero Oriz.—Marqués de Santa Marta.—D. Santiago de Angulo.—D. Sabino Herrero.—D. Miguel Mathet y Gonzalez.—Marqués de Corvera.—D. Miguel Bosch.—D. Manuel Caviggioli.—D. Antonio Cantero y Scirullo.—D. Manuel María José de Galdo.—Conde de Cifuentes.—D. Eugenio Montero Rios.—D. Tomás Perez Anguila.—D. José Alvarez Mariño.—D. Miguel Cabezás.

El Director gerente, Braulio Anton Ramirez.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA.

Su situacion en la tarde del sábado 22 de Diciembre de 1877.

PESOS FUERTES.

ACTIVO.			
Caja.....	Existencia en efectivo.....	2.688.462'81	
	Idem billetes del Banco.....	3.552.678'80	
	Idem id. de las Sucursales.....	575	
	Idem id. del empréstito de 5 millones de pesos fuertes.....	1.498.800	
		5.052.083'80	7.740.516'61
Cartas.....	Vencimientos hasta tres meses.....	Oro..... 515.708'88 Billetes..... 5.438.445'25	5.954.154'13
	Idem de tres á seis meses.....	Oro..... 86.430'16 Billetes..... 2.567.053'85	2.653.484'01
			8.607.638'14
			10.243.301'68
Obligaciones del Tesoro al 6 por 100.....	Empréstito de pesos fuertes 20 millones.....	6.516.445'50	
	Préstamos con escritura.....	1.368.800	
	Otras obligaciones.....	4.841.666'67	
	Garantías de la Hacienda.....	516.919'51	
		855.857'57	
		1.041.634'48	
		2.301.387'45	
			22.194.161'75
Obligaciones pendientes de cobro.....	Con varias firmas.....	180.028'09	
	Con garantía de acciones.....	65.244'35	
			245.272'44
Deudores y acreedores varios.....			4.157.240'62
Intendencia de Hacienda pública.....			1.376.863'51
Sucursales.....	Por capital.....	Matanzas..... 100.000 Cienfuegos..... 100.000 Cárdenas..... 100.000 Santiago de Cuba..... 100.000 Sagua la Grande..... 100.000	500.000
	Por billetes emitidos.....	Matanzas..... 19.425 Cienfuegos..... 985	20.410
	Por garantías.—Contrato 25 Agosto 1875.....		7.804'66
	Por varios conceptos.....		2.717.294'90
Comisionados.....			22.898'23
Capitanía general.....			275.411'13
Operaciones de oro: Cuenta de la Hacienda.....			1.295'14
Hacienda pública: Cuenta unificacion de la Deuda.....	Capitales.—Oro.....		921.553'74
Tesoro de la isla de Cuba: Préstamo en oro.....			1.500.000
Hacienda pública: Cuenta de anticipo sin interés.....			45.905.039'10
Créditos hipotecarios.....			1.371.353'87
Acciones adjudicadas.....			1.218'85
Propiedades.....	Moviliario.....	9.343'61	
	Fincas.....	249.771'82	
	Acciones del Banco Hispano-Colonial.....	275.000	
			534.115'43
Gastos de todas clases.....	Instalacion.....	60.825'55	
	Generales.....	236.960'44	
			297.785'99
			89.778.240'97
PASIVO.			
Capital.....			8.000.000
Fondo de reserva.....			580.587'72
Billetes emitidos.....	Por cuenta del Banco.....	15.902.772'70	
	Por emision extraordinaria de guerra.....	43.905.039'10	
			61.807.811'80
Cuentas corrientes.....	Oro.....	3.238.515'33	
	Billetes.....	7.032.018'68	
	Idem del Tesoro.....	27.000	
			10.297.534'01
Depósitos sin interés.....	Oro.....	186.551'49	
	Billetes.....	472.002'87	
	Idem del Tesoro.....	4.600	
			663.157'36
Dividendos.....	Atrasados.....	Oro..... 20.840 Billetes..... 30.521'25	
	Corriente: Núm. 42.—Oro.....		51.161'25
			23.120
			74.281'25
Hacienda pública: Cuenta unificacion de Deuda.—Capitales.—Billetes.....			681.916'32
Contrato de recaudacion de contribuciones.....			234.500'11
Hacienda pública: Cuenta de garantías.....	Cuenta antigua..... 1.365.480'32 Contrato de unificacion de la Deuda.—Oro..... 193.581'57		1.559.061'89
Intendencia de Hacienda pública: Cuenta de bonos.....			4.707'80
Corresponsales.....			2.178.396'62
Intereses por cobrar.....			3.154.353'55
Idem por liquidar.....			122.575'94
Ganancias y pérdidas.....			422.149'60
			89.778.240'97

Habana 22 de Diciembre de 1877.—El Contador interino, J. B. Carvalho.—V. B.—El Director interino, Acisclo Piña.

MINISTERIO DE FOMENTO.

COMISION GENERAL ESPAÑOLA PARA LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

DEPOSITO CENTRAL.

Continuacion de la relacion de objetos presentados en este Depósito para dicha Exposicion hasta el dia de la fecha (A).

PROVINCIA.	PUEBLO.	NOMBRES.	PRODUCTOS.
Albacete.....	Albacete.....	Comision provincial.....	Tres petacas de piel de jabalí, dos id. id. de Prusia, una de vaqueta, tres id. de raíz de enebro, una fosforera, y dos pedacitos de raíz; una coleccion de cáñamo sin rastrillar; otra id. id. rastrillado; otra coleccion de espartos.
Idem.....	Idem.....	Ayuntamiento.....	Una coleccion de espartos, dos pares de alpargatas, dos cinchas de labor, una cuerda de zajadores, un tiro de ganchos, una cuerda de tiro, unas ramaderas para guiar, una tralla para látigo, una madeja hilo de media, otra id. de coser vaqueta, dos id. de amarrar, una id. de tralla, otra de hilo bramante y dos cuerdas uncederas.
Idem.....	Hellin.....	Idem.....	Coleccion de espartos.
Idem.....	Albacete.....	D. Gabriel Alfaro.....	Un saquito de jeja gorda.
Idem.....	Munera.....	D. Juan Atienza.....	Un id. de trigo candéal.
Idem.....	Alpera.....	D. Francisco Aldomar.....	Muestra de trigo enano.
Idem.....	Jorquera.....	D. José Antonio Andújar.....	Idem de cáñamo rastrillado y otra sin rastrillar.
Idem.....	Albacete.....	D. Miguel Agraz.....	Tres muestras de trigo.
Idem.....	Alpera.....	D. Antonio Belmar.....	Tres id. id.
Idem.....	Alcalá del Jucar.....	D. José Corbalán.....	Tres id. id. y tres de cáñamo semental y una coleccion de esparto.
Idem.....	Fuentealbilla.....	D. Juan Campos.....	Dos muestras de trigo.
Idem.....	San Pedro.....	D. Pedro Coriés.....	Tres muestras de trigo, otra de avena, otra de centeno y otra de maíz.
Idem.....	La Roda.....	D. José Fernandez Rubio.....	Dos id. de trigo y una de cebada.
Idem.....	Peñascaró.....	D. Fructuoso Fleréz.....	Una id. de id. candéal.
Idem.....	Hellin.....	D. Antonio Falco.....	Muestra de cáñamo rastrillado.
Idem.....	Albacete.....	D. Francisco Gomez Porras.....	Idem de jeja.
Idem.....	Ligtor.....	D. Miguel Guirao.....	Una coleccion de espartos.
Idem.....	Higuera.....	D. Cosme Garcia Diaz.....	Muestra de trigo, cebada y avena.
Idem.....	Chinchilla.....	D. Ramon Lopez de Haro.....	Dos saquitos de trigo.
Idem.....	Balazote.....	D. Isidoro Lopez.....	Una coleccion de esparto.
Idem.....	Peñas de San Pedro.....	D. Francisco Losa.....	Muestra de jeja y de trigo.
Idem.....	Albacete.....	D. Juan Martinez Benitez.....	Idem de trigo candéal.
Idem.....	Higuera.....	D. Francisco Mancebo Bruschi.....	Idem id.
Idem.....	Casas-Ibañez.....	D. Basilio Martinez.....	Idem de cebada.
Idem.....	Albacete.....	D. Juan Muro.....	Idem id.
Idem.....	Idem.....	D. Juan Antonio Molina.....	Dos muestras trigo y dos de centeno.
Idem.....	Idem.....	D. Gabriel Navarro.....	Dos id. cáñamo rastrillado y sin rastrillar.
Idem.....	Peñas de San Pedro.....	D. Fernando Nuñez.....	Una coleccion de espartos.
Idem.....	Casas-Ibañez.....	D. Alejo Perez Cañabate.....	Una muestra trigo raspinegro.
Idem.....	Pozobondo.....	D. Miguel Pascual.....	Una id. trigo y de cebada.
Idem.....	Casas-Ibañez.....	D. Leopoldo Pozuelo.....	Dos id. de trigo.
Idem.....	Albacete.....	D. Juan Peris.....	Coleccion de espartos.
Idem.....	Idem.....	D. Leoncio Rodriguez.....	Idem id.
Idem.....	Idem.....	D. Felipe Sanchez Rubio.....	Muestra de jeja blanca.
Idem.....	La Gineta.....	D. Elias Serna Navarro.....	Idem de guijas y de lentejas.
Idem.....	Lezuza.....	D. Antonio Tendo.....	Idem de trigo y panizo.
Idem.....	Hellin.....	D. Mariano Tomás Andújar.....	Coleccion de espartos.
Idem.....	Casas-Ibañez.....	D. Sinforoso Villena.....	Muestra de jeja.
Idem.....	Idem.....	D. Demetrio Villena Cantero.....	Idem de trigo candéal.
Idem.....	Hellin.....	Doña María Valcárcel.....	Muestras de cáñamo.
Idem.....	Albacete.....	D. Vicente Viecu.....	Idem de trigo candéal.
Idem.....	Bogarra.....	D. Simplicio Vizeya.....	Una madeja de seda.
Cuenca.....	Olmedilla de Alarcón.....	D. Juan Bautista Ruiz.....	Cuatro frascos con trigo.
Teruel.....	Teruel.....	D. Joaquin Alegre Ripollés.....	Cincuenta y tres piezas objetos cerámicos.
Idem.....	Vallecillos.....	Ayuntamiento.....	Muestra de yeros, trigo, cebada y centeno.
Madrid.....	Madrid.....	D. Manuel Saez de Tejada.....	Varios ejemplares de piedra caliza y fósiles adheridos a la misma formando arborizaciones, dos botellas de agua sulfurada, un frasquito con sales, dos id. con específico para herpes.
Teruel.....	Linares.....	Ayuntamiento.....	Un ejemplar mineral de plomo, otro de blenda y otro de calamina.
Idem.....	Teruel.....	D. Raimundo Asensio.....	Cuatro trozos soga de cáñamo de diferentes gruesos, dos madejas hilo de cáñamo y seis piezas de cuerda de diferentes hilados y gruesos, 24 pares de alpargatas para hombres, mujeres y niños.
Idem.....	Idem.....	Excmo. Sr. Baron de Eroles.....	Muestra de trigo y cebada.
Idem.....	Ojos Negros.....	D. Pedro Manuel Bernal.....	Idem de lana, cuatro vellones.
Idem.....	Villarluengo.....	D. Pedro Benito.....	Idem de judías blancas y maíz.
Idem.....	Torre los Negros.....	D. Tiburcio Brusca.....	Idem de trigo y avena.
Idem.....	Teruel.....	D. Alejandro Estéban.....	Idem de trigo.
Idem.....	Villarquemado.....	D. Ramon Estéban Colon.....	Cuatro id. id.
Idem.....	Teruel.....	D. Cristóbal Estéban Izquierdo.....	Dos muestras de azufre.
Idem.....	Villel.....	D. Teófilo Eced.....	Muestra de nueces.
Idem.....	Argente.....	D. José Jimeno.....	Muestra de trigo-centeno, yeros y guijones.
Idem.....	Valdecuena.....	D. Manuel Gomez Alcastante.....	Tres muestras de trigo.
Idem.....	Villarluengo.....	D. Marcial Garcia.....	Muestra de nueces.
Idem.....	Villel.....	D. José Gomez.....	Dos id. de id.
Idem.....	Barrachina.....	D. Damian Juste.....	Muestra de trigo.
Idem.....	Valderrobres.....	D. Antonio Jasanada.....	Varias muestras de carbon de diferentes formas para pizarra y cinco porta-clerones de metal.
Idem.....	Teruel.....	D. Lamberlo Josa.....	Muestra de trigo, cebada y cáñamos.
Idem.....	Alfambra.....	D. Pedro José Lario.....	Un vellon de lana en bruto y muestra de patatas.
Idem.....	Cubla.....	D. Ciriaeo Julian.....	Muestra de trigo.
Idem.....	Albarracin.....	D. Hipólito Laguna.....	Idem de sal comun.
Idem.....	Cella.....	D. Santiago Lanzuela.....	Idem de nueces.
Idem.....	Teruel.....	D. Pablo Maicas Asensio.....	Dos muestras de trigo.
Idem.....	Palomar.....	D. Juan José Mareo.....	Una id. de guijas.
Idem.....	Alpeñes.....	D. Leandro Mateo.....	Una id. de trigo, cebada y avena.
Idem.....	Manzanera.....	D. Modesto Muñoz.....	Muestra de trigo.
Idem.....	Villel.....	D. José Minguez Culla.....	Idem de nueces.
Idem.....	Alpeñes.....	D. Pedro Navarro.....	Idem de trigo.
Idem.....	Manzanera.....	Doña Antonia Navarro.....	Idem de nueces y trigo.
Idem.....	Teruel.....	Doña Ramona Nongas.....	Tres muestras de trigo, otra de cebada, otra de maíz y cáñamos.
Idem.....	Hijar.....	D. Julian Otal.....	Dos botellas vino comun y otra aceite de olivas.
Idem.....	Visiedo.....	D. Joaquin Ortin.....	Un saco de espelta.
Idem.....	Villarluengo.....	D. Mariano Perez.....	Muestra de cebada.
Idem.....	Teruel.....	D. Marcelino Pescador.....	Cinco pares alpargatas.
Idem.....	Cubla.....	D. Juan Pascual.....	Muestra de trigo-centeno.
Idem.....	Villarluengo.....	D. Sixto Royo.....	Idem de judías encarnadas.
Idem.....	Camarrillas.....	D. Joaquin Sanchez.....	Método de lectura por máquina.
Idem.....	Ojos Negros.....	D. Julian Sanchez.....	Muestras de mineral de hierro.
Idem.....	Villarluengo.....	D. Juan Simon Martin.....	Idem de judías sin hilo.
Idem.....	Alpeñes.....	D. Joaquin Simon.....	Idem jeja.
Idem.....	Valderrobres.....	D. Lorenzo Tomás Marconel.....	Idem de lana en bruto, garbanzos, judías; cuatro botellas de vino, cuatro id. de aceite, dos muestras de trigo y una de cebada.
Idem.....	Teruel.....	D. José Torán y Herrera.....	Muestras de sal.
Idem.....	Villarluengo.....	D. Miguel Temprado.....	Muestra de trigo.
Idem.....	Palomar.....	D. José Vinedo Crespo.....	Idem de lentejas.
Idem.....	Zarrion.....	D. Francisco Zurriaga Mancho.....	Idem de trigo y garbanzos.
Alicante.....	Alcoy.....	D. Joaquin Terol Pascual.....	Ocho botellas de vino.
Segovia.....	Segovia.....	Ayuntamiento.....	Un crucifijo de metal.
Idem.....	Idem.....	Escuela de Bellas Artes.....	Seis cuadros al óleo en lienzo que representan la historia de la Virgen.
Idem.....	Santiuste.....	D. Isidro Díez.....	Muestra de garbanzos y trigo.

(*) Véase la GACETA de ayer.

PROVINCIA.	PUEBLO.	NOMBRES.	PRODUCTOS.
Segovia	Segovia	D. Modesto García Martín	Una resma de papel de fumar, cinco gruesas de libritos, dos frascos pasta picada para los mismos.
Idem	Idem	Museo provincial	Un cuadro con cinco llaves con caracteres árabes, dos id. representando el uno la Anunciación, y el otro San Jerónimo y San Agustín.
Idem	Idem	Sra. Viuda de Riber y Compañía	Dos resmas de papel de fumar, dos gruesas de libritos y dos frascos de pasta picada.
Idem	Idem	D. Francisco Santiuste	Un ejemplar de <i>Lecciones de Historia universal</i> y otro id. de <i>Escritores segovianos</i> .
Cádiz	Cádiz	D. Tirso de Arregui y Brignardelli	Un arr-a llamada Clava marítima, con su manual de lecciones y láminas.
Idem	Sanlúcar	D. Jerónimo Angulo	Una caja con yesos y cales.
Idem	Cádiz	Academia provincial de Bellas Artes	Tres folletos publicados por la Academia, un Catálogo descriptivo del Museo provincial y un album con 25 dibujos ejecutados por alumnos y alumnos de la Academia.
Idem	Rota	D. Juan Beigbeder Izardry	Doce botellas de vino tintillo y otras 12 id. id. moscatel.
Idem	Puerto de Santa María	D. Ramon Carl	Treinta y seis botellas vino de varias clases.
Idem	Cádiz	D. Luis Chorro	Veinticuatro id. id.
Idem	Idem	D. Francisco Fernandez Fontecha	Un ejemplar de <i>Curso de Astronomía náutica y navegación</i> .
Idem	Medina-Sidonia	D. Juan García Reyes	Cuatro ollas, un chocolatero, un puchero, un anafre, una copa, un cazolón, tres cazuelas, una tortera y una sopera.
Idem	Jerez de la Frontera	Sres. Herran y Compañía	Veinticuatro botellas vino diferentes clases.
Idem	Idem	D. Eduardo Hidalgo y Berjano	Veintidos id. id. y dos id. de vinagre y dos botes de sal marina.
Idem	Medina-Sidonia	D. Baltasar Hidalgo Melendez	Tres muestras de suela, una materia curtiente de alcorcho y una de zumaque en polvo.
Idem	Areos de la Frontera	D. Juan Lopez y Lopez	Cuatro botellas de vino.
Idem	Medina-Sidonia	Doña María Llanos y Gutierrez	Cuatro pañuelos bordados y un basto de la Virgen, imitación a litografía.
Idem	Cádiz	D. Francisco Martínez Arribas	Veinticuatro botellas de vino.
Idem	Sanlúcar	D. Juan Martínez Gutierrez	Doce id. id.
Idem	Medina-Sidonia	D. Cristóbal Marchante Moreno	Una muestra en miniatura de las piedras de molino.
Idem	Cádiz	D. José María Nuñez	Mostruario de mármoles y jaspes y cadena de mármol en una pieza.
Idem	Idem	D. Segundo de Olea	Una instalación con muestras de juegos de naipes.
Idem	Medina-Sidonia	D. José Pérez Reyes	Dos muestras de yesos y cales.
Idem	Cádiz	D. Manuel de la Puente	Dos cajas con muestra de sal marina.
Idem	Idem	D. José María Pró	Veinticuatro botellas vinos varios.
Idem	Idem	D. Federico Rudolph	Doce id. vino Málaga, 12 id. pajarete, 12 id. moscatel, 24 id. de Pedro Jimenez, 24 id. de Jerez y seis cajas con pastas para sopa.
Idem	Puerto de Santa María	D. Jorge Thuillier	Veinticuatro botellas de vinos varios.
Idem	Jerez de la Frontera	Sr. Conde de Torre-Díaz	Muestra de corchos y tapones.
Idem	Tarifa	Ayuntamiento	Idem de trigo, cebada, fahina, alpiste y habas.
Idem	Medina-Sidonia	Testamentaria de Doña Francisca Velazquez	Muestras de alpiste, habas, trigo, garbanzos, panizo, avena, zabina, ar-bejones, muelas, cebada y manzanilla.
Idem	Areos de la Frontera	D. Rafael Vidal	Doce frascos de vinos varios.
Madrid	Madrid	D. José Flores Laguna	Un libro en folio en pergamino <i>Música y signos muzárabes de los primeros siglos</i> .
Alicante	Alicante	D. Joaquin Orozco y Sanchez	Un aparato Abaco métrico-decimal y dos libros del mismo nombre.
Murcia	Cieza	D. Manuel Aguado	Dos muestras de trigo, una de cebada y avena, dos id. de maíz, judías, lentejas, garbanzos, frisuclos y guijas.
Idem	Aleántarilla	Ayuntamiento	Muestra de trigo, cebada y panizo.
Idem	Albaren	Idem	Dos botellas de vinagre, trigo, cebada y panizo.
Idem	Albudeite	Idem	Muestra de trigo y cebada.
Idem	Caravaca	D. Ramon Asensio Litran	Idem de trigo.
Idem	Blanco	D. Pedro Alcántara Ruiz	Dos frascos aceite de oliva.
Idem	Bullas	Ayuntamiento	Muestra de trigo, cebada y centeno, dos botellas aguardiente y dos de vino.
Idem	Fuente-Alamo	D. Antonio Ballester	Una muestra de panizo y dos botellas de vinagre.
Idem	Pacheco	D. Juan Baró Morales	Dos frascos de vinagre.
Idem	Murcia	La Comisión provincial	Muestra de alpiste y 17 id. de pastas para sopas.
Idem	Archena	D. Salvador Carretero	Muestra de trigo, cebada y panizo y un frasco aceite de oliva.
Idem	Jumilla	D. Pedro Crespo	Varios trozos de mineral.
Idem	Caravaca	Ayuntamiento	Muestra de cebada, centeno, dos botellas de vinagre, carbon vegetal, dos muestras de lana lavada.
Idem	Cieza	Idem	Una colección de árboles y arboustos y tres muestras de esparto.
Idem	Fuente-Alamo	D. Francisco Casanova	Muestra de trigo, cebada y avena.
Idem	Campos	Ayuntamiento	Dos botellas aceite, muestra de trigo, cebada y panizo.
Idem	Cotillas	Idem	Muestra de trigo, cebada y panizo.
Idem	Cehegüel	Idem	Muestras de trigo y maíz.
Idem	Archena	D. José García Vera	Dos botellas de vinagre.
Idem	Cieza	D. José Gomez Gomez	Dos manojos de esparto.
Idem	Arenena	D. José Guillen Lopez	Trigo y cebada.
Idem	Fuente-Alamo	D. Antonio Jimenez	Muestra de trigo, lana en rama é hilada.
Idem	Jumilla	D. Esteban Lozano	Tres manojos de esparto.
Idem	Cieza	D. Similia o Lopez del Castillo	Cuerdas de esparto.
Idem	Librilla	Ayuntamiento de	Muestra de trigo, cebada y maíz y dos frascos aceite de oliva.
Idem	Caravaca	D. Manuel Martínez Alvarez	Patatas y maíz.
Idem	Idem	D. Francisco Mata y Solano	Punilla de cáñamo.
Idem	Archena	D. Pascual Moreno Banegas	Muestra de panizo.
Idem	Mula	Ayuntamiento	Doce botellas de aceite de olivas, dos id. de vinagre, trigo, cebada y panizo.
Idem	Moratalla	Idem	Cuatro muestras de esparto, dos id. de panizo, trigo, centeno, cebada y arroz; alubias, guijas, lentejas, habas y cañamones.
Idem	Lorea	D. Pedro Mora	Muestra de trigo y maíz.
Idem	Ojos	Ayuntamiento	Trigo, cebada, panizo, dos botellas aceite de olivas.
Idem	Pacheco	Idem	Muestra de trigo y cebada
Idem	Priego	Idem	Trigo, cebada, panizo, dos botellas de vinagre.
Idem	Murcia	Sres. Roca Hermanos	Ciruelas-pasas, dos trozos mineral de antimonió.
Idem	Caravaca	D. Ventura Robles Fuentes	Dos muestras papel de estraza.
Idem	Idem	D. Diego Sanchez Olmos	Muestra de aceite.
Idem	Idem	D. Esteban Sanchez Martinez	Idem de cáñamo.
Idem	Idem	D. Benigno Sanchez Moreno	Dos alicates.
Idem	Yecla	Sociedad del Fomento Agrícola	Diez y ocho botellas de vino y dos de aguardiente, muestra de maderas de construcción y piedras de id., 40 muestras de trigo y dos de avena.
Idem	Espinardo	D. Pedro Víctor Navarro	Un cuadro con seis mazos de seda.
Zaragoza	Zaragoza	Sres. Guallar y Compañía	Diez y ocho botellas de aguas minerales, un tubo con sales de dichas aguas, un aparato soporte con todos los accesorios para su instalación, 200 folletos <i>Guía del bañista en Panticosa</i> , una Memoria del Director D. Manuel Arnús y una fotografía de su instalación.
Guardalajara	Sigüenza	D. Julian Gordo y Ferrer	Doce frascos formando una colección completa de harinas, acompañando el trigo de que proceden, los productos ó residuos de los aparatos de limpia y los salvados.
Madrid	Madrid	D. Felipe Asensio	Una mesa de mosaico.

Madrid 30 de Enero de 1878.—El Jefe del Depósito, Eduardo Torroba.

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Administración Central de Correos.

SECCION DE LISTA.

Cartas detenidas por falta de franqueo el día 2 de Febrero.

- Núm. 48 Angel Olivares.—Valdepeñas.
- 49 Blas Megro.—Congostina.
- 50 Eduardo Bermejo.—Sevilla.
- 51 Emilia Oliva.—Carabanchel Alto.
- 52 Federico Gonzalez.—Pezo Rubio.
- 53 Florentino Pachon.—Ciempozuelos.

- Núm. 54 Felipe Carnicero.—El Pardo.
- 55 Francisca Rodriguez.—Escarabajosa.
- 56 José Rodriguez M.—Arenas de San Pedro.
- 57 José Terrer.—Barcelona.
- 58 Julian Gordo.—Interior.
- 59 Julian Guerra y S.—Santander.
- 60 José de la Fuente.—Corra.
- 61 María de la Concepcion.—Cerezo del Rio T.
- 62 Manuel de la Fuente.—Guardalajara.
- 63 Manuel Pastor.—Sevilla.
- 64 Patricio Muñoz.—Ontoria del Pinar.
- 65 Quintín Martínez.—Sigüenza.
- 66 Ricardo Ventura.—Barcelona.
- 67 Serapio Ramos.—Quero.
- 68 Soledad Montalvo.—Valencia.
- 69 Vicenta Sesmero.—Puebla de Almuradiel.

Madrid 3 de Febrero de 1878.—El Administrador, Martin Botella.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

JUZGADOS MILITARES.

Asésuno.

D. Eduardo Lopez Drago, Capitan graduado, Teniente del batallón cazadores de Estella, núm. 44.
Hallándose instruyendo expediente en averiguación del paradero del sargento segundo Mariano Fernandez Terran, natural de la Pedraja, provincia de Valladolid, que fué del expresado batallón y de la séptima compañía en los combates de Somorrostro los días 23, 26 y 27 de Marzo de 1874;
Usando de las facultades que conceden las Reales Ordenanzas en estos casos á los Oficiales del Ejército, por el presente

Hamo, cito y emplazo por tercero y último edicto al expresado sargento, señalándole el cuartel de este canton, donde debe presentarse dentro del término de 10 días, á contar desde la publicacion del presente edicto, á dar sus descargos; y de no presentarse en el término señalado se seguirá el expediente y será sentenciado en rebeldía.

Alsasua (Navarra) 23 de Enero de 1878.—El Fiscal, Eduardo Lopez.

Carraca.

D. Francisco Perez y Cuadrado, Teniente de navío de segunda clase y Fiscal de una causa.

Habiéndose ausentado de esta corbeta *Villa de Bilbao* el tercer Contramaestre de su dotacion Ricardo Turell y Segreña, natural de Barcelona, á quien por dicha causa sigo sumaria, como desertor de primera vez;

Usando de la jurisdiccion que para estos casos tienen los Oficiales de la Armada, por el presente cito, llamo y emplazo á dicho tercer Contramaestre Ricardo Turell y Segreña por segundo edicto, señalándole la referida corbeta *Villa de Bilbao*, surta en el Caño de la Carraca, donde deberá presentarse dentro del plazo de 20 días, á contar desde la fecha, á dar sus descargos; y de no comparecer en el referido plazo de 20 días se continuarán los autos y sentenciará en rebeldía sin más llamarle ni emplazarle.

Fijese este edicto para noticia de todos.

A bordo, Caño de la Carraca 15 de Enero de 1878.—Francisco Perez Cuadrado.—Por su mandato, el Escribano, Manuel Escribano Campos.

Zaragoza.

D. Manuel de la Torre de Castro, Alférez de la primera compañía del segundo batallón del regimiento infantería de Luzon, núm. 53, y Fiscal militar nombrado.

Habiéndose excedido de licencia semestral el soldado de la cuarta compañía del propio batallón y regimiento Sebastian Colon Lopez, á quien estoy sumariando por el delito de desertion; y usando de las facultades que conceden las Reales Ordenanzas á todos los Oficiales del Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo al referido Sebastian Colon Lopez para que en el término de 20 días, á contar de la fecha, se presente en el cuartel de Torrero de esta capital; y de no verificarlo así se le juzgará en rebeldía; rogando á las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á su captura.

Zaragoza 24 de Enero de 1878.—Manuel de la Torre.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.**Barcelona.—Afueras.**

D. Antonio María de Pineda, Juez de primera instancia del distrito de las Afueras de esta ciudad.

Por el presente se llama á Antonio Gomez Cantó, natural de Albaterra, casado, de 30 años de edad, jornalero, ántes domiciliado en el pueblo de su naturaleza, calle de San Pascual, número 29, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de 40 días se presente en este Juzgado y Escribanía del que refrenda á prestar declaracion en las diligencias criminales que se instruyen sobre robo de dinero hecho al mismo.

Barcelona 29 de Enero de 1878.—Antonio María de Pineda.—Por mandato de S. S., Vicente Jaime, Escribano.

D. Antonio María de Pineda, Juez de primera instancia del distrito de las Afueras de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Pablo Nandi y Gener, vecino de esta capital, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del preciso é improrrogable término de 15 días comparezca de rejas adentro en las cárceles nacionales de esta capital, de las cuales se fugó, á fin de serle notificado el auto de elevacion de la causa al estado de plenario; apercibiéndole en otro caso con ser declarado rebelde y pararle los perjuicios que hubiere lugar en derecho.

Y se encarga á los Sres. Jueces, Alcaldes, Autoridades y demás agentes que componen la policia judicial procedan á la busca y captura, y en su caso conduccion á las expresadas cárceles al nombrado Pablo Nandi y Gener, de 46 á 50 años de edad, cabello negro, barba negra y poblada, bigote, y viste á estilo de menestral acomodado, ojos rasgados, nariz aguileña, color enfermizo, sin ninguna deformidad de que hacer mencion, hijo de Villafranca del Panadés, á fin de llevar á cumplimiento la detencion á que venia sujeto en méritos de la causa que sobre fabricacion de moneda falsa se sigue contra él y otros.

Dada en Barcelona á 29 de Enero de 1878.—Antonio María de Pineda.—El actuario, Licenciado Francisco Oller, Escribano.

Barcelona.—Pino.

D. Joaquin Lopez Chicoy, Juez de primera instancia del distrito del Pino.

Por el presente, y en méritos de causa criminal instruida en este Juzgado sobre hurto contra Juan Partagás y Franch, alias Xurré, natural de Manresa, de 49 años, soltero, tejedor, vecino que fué de esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, se cita y llama al mismo para que dentro del término de 15 días, contados desde su publicacion, comparezca en este Juzgado al efecto de notificarle la sentencia proferida por la Superioridad; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo se ruega y encarga á las demás Autorida-

des se proceda á la busca y captura de dicho sujeto á disposicion del Juzgado.

Dado en Barcelona á 23 de Enero de 1878.—Lopez Chicoy.—Por mandato de S. S., Ramon Prim.

Cádiz.

En los autos promovidos por D. Angel Ortega y Zaya, representado por el Procurador D. José Antonio Melendez, para litigar con D. José Manuel Ortega y D. José María Calvo, ambos de ignorado paradero, se ha dictado la siguiente

«Providencia.—Cádiz 18 de Enero de 1878.—De la solicitud gratuita de defensa que se propone se confiere traslado por término de seis días á cada uno, y por su orden á D. José Manuel Ortega y Zaya y D. José María Calvo y Teruel y Promotor fiscal de este Juzgado; y estando ausentes aquellos, hágase la citacion por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de la provincia.

Así lo acordó y firma S. S., de que yo el Escribano doy fé.—Enrique Ruiz Crespo.—Antonio Fernandez.»

La providencia copiada está conforme con su original, de que doy fé.

El ignorándose el domicilio que en la actualidad tengan D. José Manuel Ortega y Zaya y D. José María Calvo y Teruel, por la presente se les notifica en forma la providencia inserta, y se les cita y emplaza para que comparezcan en dicho término á evacuar el traslado que en la misma determina; bajo apercibimiento de que si no lo verifican se les declarará rebeldes, y continuarán los autos en su ausencia y rebeldía, entendiéndose las diligencias sucesivas con los estrados del Juzgado.

Y cumpliendo con lo mandado, pongo el presente, que firmo en Cádiz á 30 de Enero de 1878.—Antonio Fernandez. —P

Cádiz.—Santa Cruz.

D. Alejandro de Gorrity y Montero, Escribano y Secretario del Juzgado de primera instancia del distrito de Santa Cruz de esta capital.

Doy fé que en los autos que penden ante mí sobre desvinculacion de la capellanía fundada por D. Diego de Soto Castellanos, ha recaído el que copiado literalmente es como sigue:

«Auto.—En la ciudad de Cádiz, á 28 de Diciembre de 1877, el Sr. D. Enrique Ruiz Crespo, Juez de primera instancia del distrito de Santa Cruz de ella; habiendo visto estos autos:

1.º Resultando que incoados los mismos en 25 de Octubre de 1855 á instancia de Doña María del Pilar Bernal sobre desvinculacion de la capellanía fundada por D. Diego de Soto Castellanos, se citó por edictos á las personas que se creyesen con derecho á la fundacion, sin que compareciese ninguna:

2.º Resultando que librados diferentes oficios al Sr. Provisor de esta diócesis, reclamándole ciertos datos, quedaron paralizados los autos, hasta que á instancia del Sr. Promotor fiscal de este Juzgado se practicaron diligencias en solicitud de la opositora, y como no fuese habida se la llamó por primeros y segundos edictos, apercibiéndola con declararla decaída de su derecho; y en vista de no haber comparecido, el Ministerio fiscal ha pretendido se la declare incurso en dicho apercibimiento; y

4.º Considerando que es procedente dicha declaracion, en atencion á que los intereses del Estado no deben perjudicarse por el abandono que hace la actora;

S. S. por ante mí el Escribano dijo debia declarar y declaraba á Doña María del Pilar Bernal decaída del derecho que pudiera tener á los bienes dotacion de la capellanía fundada por D. Diego de Soto Castellanos; notifíquese este auto en los estrados del Juzgado; publicándose por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID, y *Boletín oficial* de esta provincia; y verificado, pasen estos autos al Sr. Promotor fiscal, segun el mismo lo tiene pretendido.

Así lo proveyó, mandó y firma dicho Sr. Juez, de que doy fé.—Enrique Ruiz Crespo.—Alejandro de Gorrity.»

El auto inserto está conforme con su original en los de su referencia, y á que me remito.

Y cumpliendo con lo mandado, pongo el presente, que firmo en Cádiz á 31 de Diciembre de 1877.—Alejandro de Gorrity. —P

Calatayud.

D. Nicomedes de Urdangarin, condecorado con la Cruz de segunda clase del Mérito militar, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido.

Por el presente único edicto cito, llamo y emplazo á un hombre desconocido, de edad regular, más alto que bajo, sin barba; viste chaqueta, pantalón y chaleco, boreceguías, aire labrador, que en la tarde del 25 del actual se presentó en la casa comercio del Sr. Zarazaga, de esta ciudad, para que en término de ocho días, á contar desde su insercion en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de la provincia, comparezca en este Juzgado á prestar declaracion en la causa criminal sobre tentativa de robo en dicha casa; apercibiéndole con que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Calatayud á 31 de Enero de 1878.—Nicomedes de Urdangarin.—De su orden, Pedro Romero.

Fuente-Ovejuna.

D. José Valdelomar, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á María San Juan Gallardo y Rodas, natural de Valsequillo, casada, vecina de Belmez, y de 23 años de edad, para que en el término de 15 días, contados desde el siguiente al de la insercion de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado para recibirla inquisitiva en la causa que instruyo á su marido Ricardo García Capilla por hurto de una

cartera; apercibida que si no lo verifica la parará el perjuicio que haya lugar.

Dada en Fuente-Ovejuna á 30 de Enero de 1878.—José Valdelomar.—Tomás Rivera Infante.

Laguardia.

D. Deogracias Alearáz, Juez de primera instancia interino de esta villa de Laguardia y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Don Tomás Andrés, Oficial que fué de la partida carlista Sobron, Juan Murga, sargento que tambien fué de la expresada partida, y Prudencio Bocos, para que en el término de 20 días comparezcan en este Juzgado á prestar declaracion en causa que se sigue contra Cándido Sobron y otros sobre varias muertes y otros excesos cometidos durante la última insurreccion carlista; bajo apercibimiento que de no realizarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dada en Laguardia á 28 de Enero de 1878.—Deogracias Alearáz.—Por mandato de S. S., Vicente de Castro.

Madrid.—Centro.

En virtud de providencia del Sr. D. José María Barnuevo y Rodrigo de Villamayor, Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, y para dar cumplimiento á un exhorto del Juzgado general y privativo de bienes de difuntos de Manila, Islas Filipinas, se cita y emplaza por medio del presente edicto á Doña Genara Engeo de García, para que en el término de seis meses, contados desde su insercion en la GACETA, comparezca en dicho Juzgado general, por sí ó por medio de Procurador, á justificar su personalidad y derechos que tenga á la sucesion de D. José Suarez, que falleció en la provincia de Albay; apercibida que de no verificarlo serán llamados los parientes más remotos de aquel, parándola el perjuicio consiguiente, y pudiendo hacer la expresada justificacion en este Juzgado del Centro y Escribanía de D. Jorge Reboles, á la que ha sido repartido por turno el exhorto al principio relacionado.

Madrid 30 de Enero de 1878.—José María Barnuevo.—El actuario, Jorge Reboles. —P

D. José María Barnuevo y Rodrigo de Villamayor, Jefe honorario de Administracion civil y Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo al procesado por este Juzgado Manuel Fernandez y Fernandez, natural de Sevilla, hijo de Francisco y María, sin oficio, de 22 años de edad, que habitó en la calle de la Pasion, núm. 9, cuarto principal, y cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, para que dentro del preciso término de 15 días se presente en este Juzgado para hacerle saber una providencia en la causa que se le sigue por hurto; bajo apercibimiento de que no compareciendo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Asimismo ruego y encargo á todas las Autoridades del orden judicial, civiles y militares, que en cualquier punto que sea habido el Manuel Fernandez y Fernandez procedan á su detencion y remision á la cárcel de hombres de esta Corte, comunicado y á disposicion de este Juzgado.

Dada en Madrid á 31 de Enero de 1878.—José María Barnuevo.—Por mandato de S. S., por mi compañero Ilácer Aniceto de la Roca.

Madrid.—Hospital.

D. Rafael Solís Liébana, Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte.

Por la presente requisitoria se cita y llama á Vicenta Lopez Metúa, natural de San Sebastian de Vizcaya, de 23 años de edad, sirvienta, y Luis Gutierrez Redondo, natural de Montegudo, provincia de Soria, de estado soltero, cocinero, y de 26 años de edad, que habitaron en la calle de Buenavista, número 33, cuarto segundo, y cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, á fin de que dentro del término de 20 días comparezcan en el referido Juzgado del Hospital y Escribanía del que refrenda á responder de los cargos que les resultan en causa criminal que contra los mismos se instruye de oficio; bajo apercibimiento que de no comparecer serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar.

Asimismo exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, que tuviesen noticia del paradero de los referidos sujetos, lo pongan en conocimiento del Juzgado.

Dada en Madrid á 7 de Diciembre de 1877.—Rafael Solís Liébana.—Celestino de Flores.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte, refrendada por el que suscribe, se cita y llama á D. Francisco Quiroga Bárcia, que habitó en la calle de Capellanes, núm. 2, cuarto segundo, y cuyo paradero se ignora en la actualidad, para que en el término de quinto día, contado desde el siguiente al en que se verifique la insercion del presente en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado á ratificarse en el escrito que tiene presentado en la causa criminal que se instruye por infidelidad en la custodia de documentos; bajo apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por decaído de su derecho en referida causa y le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 23 de Enero de 1878.—El Escribano, Serra.

Madrid.—Inclusa.

Por el presente, que se formaliza en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa en esta capital, se cita á José Conesa, marido de Martina Sola y

Jalon, concedida por Julia, muerta violentamente la noche del 7 al 8 de Noviembre último en el barranco de Embajadores; y se cita también á los parientes, vecinos y conocidos de la misma, singularmente á aquellos en cuya casa durmiera, para que se presenten ante el Juzgado á declarar como testigos lo que sepan con relacion al crimen que se persigue; en la inteligencia que de no hacerlo les podrá resultar perjuicio si su no comparecencia y reatamiento resultasen maliciosos.

Madrid 31 de Enero de 1878.—V. B.—Vicente y Corso.—El Escribano, La Torre.

Madrid.—Universidad.

D. Luis Rubio y Cadena, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Gumersindo Ortiz Latorre, soltero, dependiente de comercio, de 15 años de edad, que habitaba en esta Corte, calle del Tesoro, núm. 22, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en este Juzgado dentro del término de seis días, contados desde la publicacion de este edicto en la GACETA DE MADRID, con objeto de prestar declaracion en causa criminal; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid á 31 de Enero de 1878.—Luis Rubio y Cadena.—Por mandado de S. S., Juan Vivó.

Málaga.—Alameda.

D. Ildefonso Miguel Romero, Juez de primera instancia del distrito de la Alameda de esta ciudad.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza á Ana García Irujo, hermana del finado Miguel García Luque, para que en el término de 15 días se presente en este Juzgado á oír cierta notificacion en causa que se sigue contra Joaquin del Valle Céspedes y consorte sobre homicidio del referido su hermano; prevenida que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Málaga á 4 de Diciembre de 1877.—Ildefonso M. Romero.—Por mandado de S. S., Teodoro Diaz de Quintana.

Martos.

D. Alfonso XII, por la gracia de Dios Rey constitucional de España, y en su nombre D. Adcedato Altamirano y Gamez, Juez de primera instancia de esta ciudad y pueblos de su partido, etc.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nacion practiquen ó manden practicar diligencias en busca de una caballería menor que en la mañana del 23 del actual fué sustraída á Juan Lopez Barranco, de estos vecinos, en el sitio de la Fuenfría, de este término, cuyas señas á continuacion se expresan, la cual siendo habida pondrán á mi disposicion con sus conductores.

Dado en Martos á 24 de Enero de 1878.—A. Altamirano Gamez.—El actuario, Andrés Cuesta.

Señas.

Una burra parda, de buen cuerpo, bien hecha, de seis años, un poco picada de la cruz, sin hierro ni otra señal.

Moguer.

D. Nazario Vazquez y Guerrero, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo por término de 15 días á Antonio Rengel Alfaro, natural y vecino de esta ciudad, de 25 años de edad, de estado soltero, de ejercicio trabajador del campo, de estatura alta, grueso, pelo rubio, barba poca, licenciado de presidio, con el fin de que dentro del indicado término comparezca en este Juzgado á defenderse de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por homicidio en la persona de José Antonio Garrido Gomez, conocido por el Padre Antonio; bajo apercibimiento que en otro caso se le declarará rebelde, parándole los perjuicios á que haya lugar.

Recomiendo muy eficazmente á las Autoridades y demas agentes de la policia judicial la busca, captura y remision á esta cárcel en caso de detenido del dicho procesado Antonio Rengel Alfaro.

Dada en Moguer á 29 de Enero de 1878.—Nazario Vazquez.

Pravia.

D. Rafael Lamas, Juez del partido de Pravia.

Hago saber que D. Fernando Perez y Diaz, vecino del Cañero, parroquia de Selgas, de este concejo, hizo cesion de bienes á favor de sus herederos que expresa en la relacion que acompaña á la demanda, fecha 5 de Febrero último. No habiendo tenido efecto el nombramiento de Síndicos en la última junta; en providencia de 14 del corriente se manda citar nuevamente con igual objeto, y para acordar sobre el arrendamiento de un molino harinero para el día 1.º de Marzo próximo, á las diez de la mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado; previniendo á los acreedores que no asistan que se hará el nombramiento de Síndicos en cualquiera persona, aunque no sea interesada, y se pasará sobre el particular por lo que acuerde la junta, así como por lo referente al molino. Y cumpliendo con lo que se ordena en el art. 540 de la ley de Enjuiciamiento civil, se cita á medio del presente á todos los acreedores del Perez para la junta el día y hora señalados; con apercibimiento de que estarán y pasarán por el acuerdo de los asistentes, aunque no se reuna número suficiente.

Dado en la villa de Pravia á 18 de Enero de 1878.—Rafael Lamas.—Por mandado de S. S., José Conde. —P

San Mateo.

D. Francisco Moltó Climent, Fiscal honorario de departamento, Juez de primera instancia de ascenso y en comision de este partido de San Mateo.

Por el presente edicto hago saber que en este mi Juzgado y por la Escribanía del que refrenda se instruye sumario sobre hurto de dinero y ropa de la propiedad de Tomás Moya Galindo, vecino de Alcalá de Chisvert, perpetrado en las primeras horas de la noche del día 23 del actual en la habitacion de detrás del primer piso de la casa de aquel, sita en dicho poblado, calle de Santa Lucía, núm. 4, á cuyo sumario en providencia de este día se ha acordado que por la Guardia civil y agentes de la policia judicial se proceda á la busca de los efectos que á continuacion se expresarán, y caso de encontrarse se remitan á este Juzgado con la persona ó personas que se les encontraren.

Dado en San Mateo á 26 de Enero de 1878.—Francisco Moltó.—Por mandado de S. S., Bonifacio Cros.

Efectos robados.

Cuatrocientas pesetas en la forma siguiente:
Tres doblones de 10 pesetas uno.
Otro de los llamados viejos de 5 pesetas 31 céntimos.
Ciento cincuenta pesetas en duros, ó sean piezas de á 5 pesetas una.

Cuarenta y cinco pesetas en calderilla.

Y las restantes en pesetas sueltas.

Diez camisas de mujer, de hilo.

Cuatro enaguas.

Un jubon de merino negro.

Unas sayas.

Y ocho sábanas de hilo.

Santa Cruz de Tenerife.

D. Publio Heredia y Larrea, Juez de primera instancia de este partido.

En este Juzgado se instruye sumario criminal contra Don Juan Ignacio Rodriguez y Coello, de edad de 57 años, natural y vecino del pueblo de Candelaria, de donde fué Alcalde, por prision y multas arbitrarias; en cuyo sumario, en que ha sido declarado procesado, se acordó la presentacion del mismo individuo para ser indagado; y no habiendo sido encontrado en su domicilio, se ha mandado llamarle por requisitorias para que dentro del término de 30 días, á contar desde la insercion en la GACETA, se presente en este Juzgado; bajo la cualidad que de no hacerlo será declarado rebelde. Las señas del individuo á que se alude son las siguientes: estatura alta, cara blanca, patilla corrida entrecana, ojos color azul, no tiene señal alguna especial, excepto cierto hundimiento inmediato á la boca, y su edad la que queda manifestada.

Y para que llegue á noticia del mismo individuo se inserta la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia.

Santa Cruz de Tenerife, en Canarias, á 24 de Enero de 1878.—Publio Heredia.—Por su mandado, Sebastian Gomez.

D. Publio Heredia y Larrea, Juez de primera instancia de Santa Cruz de Tenerife, en Canarias.

Por la presente requisitoria llamo y emplazo á D. José María Montes de Oca, natural de la isla de Canarias, vecino de esta ciudad, soltero, de 25 años, de profesion piloto, que ha hecho viaje á Cuba en *La Joven Delfina*, y que parece retornado en el buque *San Antonio*, para que se presente en este Juzgado dentro del término de 30 días, á contar desde la insercion de la actual requisitoria en la GACETA DE MADRID, para ser indagado en la causa que contra el mismo y otros se sigue en este Juzgado por falso testimonio, en la que ha sido declarado procesado; á cualidad que de no verificarlo dentro de aquel período será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

Santa Cruz de Tenerife, en Canarias, á 24 de Enero de 1878.—Publio Heredia.—Por mandado de S. S., Sebastian Gomez.

Tarrasa.

D. Pedro Caula Abad, Juez de primera instancia de la ciudad de Tarrasa y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Estéban Pascual y Tajada, natural de San Celoni, vecino de Rubí, de 26 años de edad, soltero, labrador, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de 15 días comparezca en este Juzgado por la Escribanía del que refrenda á oír la sentencia proferida en la causa criminal que se le siguió sobre asociacion ilícita, y seguidamente á cumplir la condena que le fué impuesta en la misma; bajo apercibimiento que pasado dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. Al propio tiempo se exhorta á todas las Autoridades y agentes de la policia judicial para que dispongan la busca y captura de dicho penado, y caso de ser habido lo remitan á este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en Tarrasa á 18 de Enero de 1878.—Pedro Caula Abad.—Por su mandado, José Sala, Escribano.

Valencia.—Becanate.

D. Gabriel Cuartero, Juez Decano de los de primera instancia de esta ciudad de Valencia.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Carlos Abriat, defensor de Francisco Rovira, ó á los herederos de este, cuyo paradero se ignora, para que dentro de 30 días, contados desde la publicacion del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan debidamente representados ante la Sala de lo civil de esta Audiencia y Escribanía de D. Vicente Ladvénant en los autos ramo separado del de habilitacion de fianzas dadas por D. José Rodriguez de Torres, Tesorero que fué de Rentas Reales, formado sobre las oposiciones de D. Mariano Ferrer y otros al embargo de fianzas hipotecadas por uno de los fiadores de aquel; bajo apercibimiento de tenerles por decaídos de su derecho.

Dado en Valencia á 19 de Enero de 1878.—Gabriel Cuartero Atienza.—José Pita.

Valencia.—Mar.

D. Gabriel Cuartero y Atienza, Juez de primera instancia del distrito del Mar de la ciudad de Valencia.

Por el presente único edicto y término de nueve días se cita y llama á D. Ramon Brunet, Inspector de Orden público que fué de esta capital, y en la actualidad se ignora su paradero, para que se presente en este Juzgado á la práctica de cierto reconocimiento acordado en la causa que estoy instruyendo contra Francisco Solanich y Dols y otro sobre falsificacion de documentos oficiales; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Valencia á 28 de Enero de 1878.—Gabriel Cuartero Atienza.—Vicente Llorca.

Valverde del Camino.

D. Rafael Martínez de Tejada, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo al padre ó pariente más próximo del interfecto Francisco Martín Silva, para que en el término de 15 días, contados desde el en que tenga lugar la insercion del presente en la GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado, ó manifieste el punto donde se halla, para ofrecerle la causa que en el mismo se sigue por lesiones y consecutiva muerte, al parecer casual, en los trabajos de la mina *Poderosa*, del referido Martín; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Valverde del Camino 17 de Enero de 1878.—Rafael Martínez de Tejada.—El Escribano actuario, José Añon.

Valls.

D. Nicanor Anton Garran, Juez de primera instancia de la villa de Valls y su partido.

Por el presente único edicto cito, llamo y emplazo á Enrique Vineta y Comas, Secretario que ha sido del Ayuntamiento del Pont de Armentera, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de 15 días, contados desde la insercion del presente en los *Boletines oficiales* de esta provincia y de la de Barcelona y en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado á fin de recibirle declaracion indagatoria en la causa criminal que contra el mismo me hallo instruyendo sobre hurto de un portamonedas con 17 duros; apercibido en otro caso de pararle el perjuicio que haya lugar.

Dado en Valls á 28 de Enero de 1878.—Nicanor Anton Garran.—Por mandado de S. S., Tomás Blasi, Escribano.

Villafranca del Panadés.

D. Juan Amich, Escribano del Juzgado de primera instancia del partido de Villafranca del Panadés.

Certifico que en la causa criminal de que se hará mérito se ha dictado providencia con fecha 7 de este mes, en la que se manda publicar la siguiente requisitoria:

«D. Genaro Coton y Pimentel, Juez de primera instancia de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á dos hombres desconocidos que á las cinco de la tarde próximamente del día 8 de Diciembre último se presentaron en la casa de campo conocida por La Xartell, sita en el término de San Sadurn de Noya, y despues de beber maltrataron á los habitantes de la misma, huyendo luego al considerar que les descubrieran los gritos de alarma de los ofendidos, como y tambien á cuatro hombres que á campo traviesa se dirigieron precipitadamente hácia la villa citada de San Sadurn de Noya, cuyas señas de los dos primeros son las siguientes: ambos de 30 á 40 años de edad; vestian chaleco y pantalón de pana, de estatura baja el uno y alta el otro, ignorándose las demás señas y nombres de todos, para que dentro del término de nueve días comparezcan ante este Juzgado á contestar á los cargos que les resultan en la causa criminal que sobre el referido hecho me hallo instruyendo; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de pararles el perjuicio á que haya lugar.

Dada en Villafranca del Panadés á 8 de Enero de 1878.—Genaro Coton y Pimentel.—Juan Amich, Escribano.»

Y para que conste, en virtud de lo mandado, libro la presente en Villafranca del Panadés á 9 de Enero de 1878.—Juan Amich.

Zaragoza.—Pilar.

D. José García Camba, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Angela Inoza Campodane, que ha resultado ser Pabla Vin, natural de Barbastro, hija de Tomás y Melchora, de estado soltera, de 29 años de edad, vecina que fué de esta ciudad y habitó en la calle del Lobo, núm. 2, la cual es de una estatura regular, pelo negro, ojos garzos, color sano, delgada; y viste pañuelo de lana sobre los hombros, jubon de indiana, saya de lo mismo, zapatos y pañuelo en la cabeza, todo en mal uso, para que en el preciso término de 30 días, á contar desde el en que se inserte la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, comparezca en este Juzgado, sito

calle de la Democracia, casa cárceles nacionales, á responder á los cargos que le resultan en la causa criminal que se instruye contra la misma sobre hurto de piñas de maíz del campo de Feliciano Ruiz y Barañez, vecino del arrabal de esta ciudad; bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar y determina la ley de Enjuiciamiento criminal.

Al propio tiempo intereso á todas las Autoridades del Reino y demás agentes de la policía judicial en cuya jurisdicción se encuentre la citada Angela Inozza ó Pabla Vin, y procedan á su detención y conducción con las seguridades convenientes á este Juzgado.

Dada en Zaragoza á 30 de Enero de 1878.—José G. Camba.—Per mandado de S. S., Fernando Broquera.

NOTICIAS OFICIALES.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 3 de Febrero de 1878.

HORAS.	ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros.	TEMPERATURA y humedad del aire.		DIRECCION y clase del viento.	ESTADO del cielo.
		TERMOMETRO			
		seco.	humedecido.		
6 de la m.	707.82	-7.6	-7.6	N.....	Calma. Niebla.
9 de la m.	708.55	-5.8	-5.8	N.....	Idem. Cjs. y neb.
12 del día	707.93	3.5	4.4	N. O....	Idem. Despejado.
3 de la t.	707.06	7.0	3.0	N. O....	Brisa. Idem.
6 de la t.	707.30	3.8	0.8	N.....	Idem. Idem.
9 de la n.	708.29	2.2	-0.3	N.....	Idem. Idem.

Temperatura máxima del aire, á la sombra..... 8.6
Idem mínima de id..... -8.9
Diferencia..... 17.5

Temperatura máxima al sol, á 1.47 metros de la tierra. 46.6
Idem id. dentro de una esfera de cristal..... 34.4
Diferencia..... 12.2

Lluvia, en milímetros..... »

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Península el día 3 de Febrero de 1878.

LOCALIDADES.	ALTURA barométrica á 0° y al nivel del mar en milímetros.	TEMPERATURA en grados centesimales.	DIRECCION del viento.	FUERZA del viento.	ESTADO del cielo.	ESTADO de la mar
S. Sebastian.	769.2	2.6	S.....	Calma.	Cubierto.	Tranq. ^a
Bilbao.....	769.8	3.6	E.....	Brisa.	Lluvioso.	Picada.
Oviedo.....	767.2	3.0	N. O....	Calma.	Cubierto.	»
Coruña (8 h.)	766.4	7.4	N. E....	Viento.	Nuboso.	Rizada.
Santiago.....	768.3	5.4	N. E....	Idem.	Despejado.	»
Oporto.....	768.9	6.0	O.....	Brisa.	Despejado.	Tranq. ^a
Lisboa.....	763.8	3.1	N. N. E.	Idem.	Idem.	Idem.
Badajoz.....	»	5.0	N. E....	Idem.	Idem.	»
S. Fern. (8 h.)	765.8	2.2	E.....	Calma.	Nuboso.	Rizada.
Sevilla.....	763.2	3.0	N. E....	Brisa.	Despejado.	»
Tarifa.....	763.2	4.6	E.....	Calma.	Idem.	Tranq. ^a
Granada.....	764.4	0.2	N.....	Idem.	Idem.	»
Cartagena...	763.0	5.8	N.....	Calma.	Nuboso.	Rizada.
Alicante.....	764.1	7.0	N.....	Brisa.	Despejado.	Idem.
Murcia.....	765.2	6.0	S.....	Idem.	Idem.	»
Valencia.....	765.4	4.0	O.....	Idem.	Idem.	»
Palma.....	763.3	7.4	N.....	Idem.	Nuboso.	Tranq. ^a
Barcelona...	762.9	3.6	O.....	Idem.	Despejado.	Idem.
Teruel.....	769.8	-5.0	N.....	Calma.	Despejado.	»
Zaragoza...	767.6	5.8	N. O....	Vt.°fte.	Idem.	»
Soria.....	766.8	-0.2	N.....	Viento.	Nuboso.	»
Burgos.....	768.6	0.0	N. E....	Brisa.	Cubierto.	»
Valladolid..	771.2	4.0	N.....	Idem.	Idem.	»
Salamanca..	764.2	8.0	E. S. E.	Idem.	Idem.	»
Madrid.....	770.0	-5.8	N.....	Calma.	Cjs. y neb. ^a	»
Escorial.....	771.2	-1.6	N.....	Idem.	Despejado.	»
Ciudad-Real	769.4	-1.8	S. E....	Idem.	Niebla alta	»
Albacete.....	766.4	-2.0	E.....	Brisa.	Nuboso.	»

Dirección general de Correos y Telégrafos.
Segun los partes recibidos, ayer no llovió en provincia alguna.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

Del parte remitido en este día por la Intervención del Mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:
Carne de vaca, de 44 á 45 pesetas la arroba, y á 4.31 el kilogramo.
Idem de carnero, á 0.57 pesetas la libra, y á 2.43 el kilogramo.
Despojos de cerdo, de 40 á 42.50 pesetas la arroba; de 0.42 á 0.52 la libra, y de 0.90 á 1.11 el kilogramo.
Tocino añejo, de 22 á 23 pesetas la arroba; de 0.94 á 1 peseta la libra, y de 2 á 2.45 el kilogramo.
Idem fresco, á 20 pesetas la arroba; de 0.84 á 0.90 la libra, y de 1.92 á 1.95 el kilogramo.
En canal, de 17 á 18.50 pesetas la arroba.
Lomo, de 1 á 1.25 pesetas la libra, y de 2.15 á 2.69 el kilogramo.
Jamón, de 29 á 35 pesetas la arroba; de 1.25 á 1.75 la libra, y de 2.69 á 3.80 el kilogramo.
Pan de dos libras, de 0.38 á 0.44, y de 0.44 á 0.45 pesetas el kilogramo.
Garbanzos, de 6 á 7.50 pesetas la arroba; de 0.25 á 0.30 la libra, y de 0.54 á 0.68 el kilogramo.
Judías, de 5.50 á 6.50 pesetas la arroba; de 0.23 á 0.27 la libra, y de 0.53 á 0.70 el kilogramo.
Arroz, de 6 á 8.50 pesetas la arroba; de 0.25 á 0.37 la libra, y de 0.54 á 0.76 el kilogramo.
Lentejas, de 5.50 á 6.50 pesetas la arroba; de 0.25 á 0.29 la libra, y de 0.54 á 0.63 el kilogramo.
Carbon vegetal, á 1.75 pesetas la arroba, y á 0.45 el kilogramo.
Idem mineral, á 1.25 pesetas la arroba, y á 0.41 el kilogramo.
Cok, á 1 peseta la arroba, y á 0.05 el kilogramo.
Jabón, de 10 á 15 pesetas la arroba; de 0.30 á 0.66 la libra, y de 1.06 á 1.42 el kilogramo.

Patatas, de 4 á 4.25 pesetas la arroba; de 0.08 á 0.11 la libra, y de 0.18 á 0.19 el kilogramo.
Aceite, de 16 á 17.50 pesetas la arroba; á 0.60 la libra, y á 1.43 el decalitro.
Vino, de 6.50 á 10 pesetas la arroba; de 0.23 á 0.35 el cuartillo, y de 4.55 á 6.93 el decalitro.
Petróleo, á 0.38 pesetas el cuartillo, y á 7.52 el decalitro.
Trigo, precio medio, á 13.11 pesetas la fanega, y á 23.72 el hectolitro.
Cebada, precio medio, á 5.20 pesetas la fanega, y á 9.41 el hectolitro.

NOTA. Reses degolladas en el día de ayer.—Vacas, 135.—Carnos, 413.—Terneras, 98.—Cerdos, 277.—TOTAL, 923.

Su peso en libras, 441.089.—Idem en kilogramos, 64.551.

Estado de los productos recaudados en esta capital en el día de ayer por arbitrios sobre artículos de consumo.

PUNTOS DE RECAUDACION.	Ptas.Cénts.	PUNTOS DE RECAUDACION.	Ptas.Cénts.
Toledo.....	5.079.47	Fábricas de cerveza:	
Segovia.....	4.588.29	segunda quincena..	»
Norte.....	4.767.95	Pozos de hielo: interv..	»
Bilbao.....	1.984.10	Fábrica del gas, cok y	
Aragón.....	2.394.51	residuos.....	»
Valencia.....	3.477.98	Mataderos.....	49.348.13
Medio día.....	18.429.37	TOTAL.....	56.297.96
Corceos.....	41.44		

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.
Madrid 2 de Febrero de 1878.—El Alcalde, Marqués de Torneros viudo del Villar.

Forma parte de este número el pliego 6.º de las sentencias de la Sala primera del Tribunal Supremo.

PARTE NO OFICIAL

INTERIOR.

MADRID.—Se ha publicado la entrega 7.ª de la importante obra titulada *Tratado general de procedimientos criminales*, ó exposición de las reglas que deben observarse en la sustanciación de los juicios para la averiguación y castigo de los delitos y faltas, por D. Hermenegildo María Ruiz y Rodríguez, Vicesecretario que ha sido de la Audiencia de Madrid y Tribunal Supremo.

El núm. 206 de la *Revista Europea* que está repartiéndose, contiene artículos de los Sres. Tindall, Caro, Fastenrath, Palacio Valdés y Santa Ana.

Hemos recibido un ejemplar del folleto que contiene los trabajos premiados en el *Certamen pedagógico convocado por la redacción de El Profesorado*, periódico de instrucción pública de Granada.

Esta noche dará una conferencia en el Círculo de la Union Mercantil el Sr. Prieto y Prieto.

Los cuadros disolventes que se presentan en el teatro Eslava están llamando con justicia la atención del numeroso público que asiste á verlos todas las noches.

ESTADO SANITARIO.—*Observaciones meteorológicas de la semana.*—Altura barométrica máxima, 743.03; mínima, 703.96.—Temperatura máxima, 14.7; mínima, -1.7.—Vientos dominantes N. N. E., E. y S. O.

En los afectos dominantes continúa acentuándose el elemento catarral, fluxionario, siendo grande el número de congestiones bronquiales y pulmonales, fluxiones reumáticas articulares, congestiones é inflamaciones pleuríticas y pulmonales, etc. Las fiebres catarrales han sido muy frecuentes, sobre todo en los niños, y las neuralgias, las exacerbaciones de los reumatismos crónicos y las neurosis han aumentado. También se ha observado mayor acrecentamiento en los fenómenos catarrales de las afecciones renales y hepáticas, así como en los asistólicos de las cardíacas. (*Siglo médico.*)

REVISTA BIBLIOGRÁFICA.

Memoria de la Biblioteca Nacional.—1875 y 1876.

Dos años hacía que la Biblioteca Nacional no daba cumplida y pública cuenta de sus tareas y adelantos: por fin ha hecho lo primero, ya que no lo segundo, confiando á la imprenta la circulación de los curiosos pormenores de la vida de tan importante establecimiento. Su Director actual, el ilustre literato D. Cayetano Rosell, comienza la

Memoria que acaba de publicar, referente á los años de 1875 y 1876, consagrando oportuno y cariñoso recuerdo á su antecesor, el bondadoso y eminente D. Juan Eugenio Hartzenbusch, cuya admirable pluma descansa hace años, con duelo legítimo de todos sus admiradores; traza despues las vicisitudes del personal, y fijándose en el carácter del establecimiento puesto á su cargo, consigna que así como en lo antiguo sólo acudían lectores en busca de solaz, hoy la mayoría de ellos pertenece á la clase de los hombres versados en el conocimiento de las ciencias, así exactas, físicas y naturales como filosóficas, á los que en la investigación de la historia buscan algo más que la narración de hechos pasados, y á los que se consagran al estudio de la lingüística, circunstancia que discretamente traduce el Sr. Rosell como un síntoma lisonjero de regeneración intelectual. A 60.106 ascendió el año 1875 el número de concurrentes al departamento de impresos y á 1.493 el de los que consultaron manuscritos: 32.940 fueron los primeros en 1876 y 1.177 los segundos. La sección de *Historia* fué durante largo tiempo la más favorecida, siendo hoy, pero con gran diferencia, la de *Ciencias y Artes*: siguen á estas las secciones de *Bellas letras, Enciclopedias y periódicos, Jurisprudencia y Teología.*

Durante los dos años se sirvieron al público 269 obras en hebreo; 224 en árabe; 759 en griego; 1.828 en latín; 111.422 en castellano; 312 en italiano; 5.733 en francés; 503 en inglés; 148 en alemán; 162 obras musicales, y 357 estampas. El Sr. Rosell consigna que la situación del establecimiento es desahogada bajo el punto de vista financiero; pero que á fin de aumentar el ingreso de obras nuevas sería necesario, bien que se obligase á los autores ó editores á contribuir con un ejemplar de las que publiquen, bien fijar en los presupuestos una cantidad con tal objeto; expone la esperanza de que el nuevo edificio que para Biblioteca está levantándose en Recoletos, llene su objeto cumplidamente; detalla los múltiples trabajos de ordenación y catalogación en que se ocupan los empleados del ramo; suplica se atienda por el Gobierno á la impresión de las obras premiadas por la Biblioteca en públicos concursos, y da cuenta despues del resultado de los últimos. Ocho fueron los manuscritos que optaron en ellos á los premios, alcanzándolos el Sr. D. Enrique de Leguina por su *Diccionario bibliográfico de la provincia de Santander*, y el señor D. Cesáreo Fernandez Duro, que lo es de la obra *Colección bibliográfico-biográfica de noticias referentes á la provincia de Zamora, ó sean materiales para escribir su historia.* Entre las adquisiciones de la Biblioteca merecen cita especial varias comedias autógrafas de Lope de Vega y una gran cantidad de papeles de la época de Felipe IV, considerable número de estampas y porción de autógrafos de los autores dramáticos contemporáneos.

Á la discreta Memoria del Sr. Rosell, redactada, como todos sus escritos, con gran pureza, notable naturalidad y encanto, siguen varios Apéndices. El primero referente al personal; el segundo á las obras servidas al público, con la necesaria distinción de pedidos, volúmenes, materias é idiomas; el tercero es una estadística de adquisiciones; el cuarto la extensa lista de obras regaladas por autores, editores y otras personas; el quinto las obras más notables adquiridas en virtud de la ley de Propiedad literaria; el sexto las adquiridas por compra ó cambio; el sétimo un resumen de los trabajos de catalogación de los dos años, que arroja un total de 25.667 papeletas, y el octavo la lista de algunos manuscritos preciosos restaurados y encuadernados por el Sr. Ginesta.

¡Cuatro millones! novela original de D. Eusebio Font y Moresse.—1877.

Conocida la severidad de que tan repetidas muestras ha solido dar la Real Academia Española con las novelas sometidas á su fallo en diferentes certámenes, una obra de esta índole que haya merecido una mención de honor, bien ganada debe tenerla. Esta reflexión, que diferentes veces he formulado, leyendo varias obras de la Srta. Grassi, del malogrado Fulgoso y de Diana, involuntariamente audíome al recibir la novela *¡Cuatro millones!*, original de D. Eusebio Font y Moresse, y que obtuvo laudatoria mención en la sesión solemne celebrada por la Real Academia Española en 3 de Diciembre de 1876. La lectura de dicha obra ha confirmado en un todo mi primer dictámen, haciéndome ver lo justo, acaso lo parco, de la distinción concedida por la Corporación que limpia, fija y da esplendor al pátrio idioma.

Los que busquen grandes emociones en la lectura de una obra, por sus peripecias, vehementes pasiones, intrincada trama ó inverosímil acción, pueden renunciar á leer *¡Cuatro millones!* De todo eso carece.

Los que busquen grato esparcimiento al ánimo, pura enseñanza, tranquilos é íntimos gozos, no desperdicien la ocasión con que les brinda el libro del Sr. Font.

¿Cuál es el fin preferente, el objetivo del novelista catalán? Combatir la pasión del oro. ¿Con qué armas? Con la

entereza de ánimo, con la constancia y con la virtud. El mismo autor, en la breve dedicatoria que hace de la novela á sus tres hijas, expone el fin que le ha guiado, en los términos que voy, por lo gráficos, á reproducir:

«Que reina en el presente siglo, y va tomando cuerpo y cundiendo con desconsoladora rapidez la epidemia del amor al oro ¿quién osará negarlo? ¿Está contagiado vuestro espíritu y há menester el auxilio de un médico? Ahí tenéis este libro. ¿Sabéis oponer á los estragos de la enfermedad un corazón sano y vigoroso, y es innecesario el remedio? Presunción reprehensible fuera el desestimarle. No cebeis en olvido que si los cuerpos robustos apelan á veces, por mera precaucion, á ciertos preservativos, con harta más razon estos son indispensables en los tiempos calamitosos de asoladoras epidemias. ¿Y por ventura no respiramos los hijos del siglo XIX un aire morboso, impregnado de miasmas que constantemente inficionan y enferman el corazón y el espíritu?»

La tendencia, como se ve, es nobilísima y elevada; para desarrollarla ha buscado el Sr. Font en la naturaleza sus tipos y sus sucesos; los ha combinado artísticamente y ha conseguido trazar un cuadro de costumbres, en el que si destacan por su grandeza y bondad algunas figuras, todas se mueven lógicamente concurriendo á un fin comun. El extracto del libro se podría hacer en tres líneas: una joven que seducida por el orgullo sacrifica la felicidad de su amante y la suya propia al frío cálculo de las riquezas de un anciano, y halla al término de su carrera tardío arrepentimiento y justo castigo; un hombre que desconoce durante largo tiempo cuál es el corazón que ha de cicatrizar las heridas sufridas por el suyo; una madre interesada; un tío bondadoso y excepcional; una enamorada doncella, dispuesta siempre á todo género de sacrificios: hé aquí las principales figuras que se mueven en la composicion. Algunas de ellas ofrecen caracteres tan bien concebidos como diestramente trazados y sostenidos por el autor; otros, ménos seguros, tienen á veces vacilaciones que les perjudican en el concepto de la crítica severa.

Dos condiciones se observan en el autor de la novela *¡Cuatro millones!* que merecen ser consignadas: es la primera, la energía con que ataca todo lo que juzga digno de censura, sobreponiéndose á mezquinas preocupaciones; es la segunda, el dominio que tiene sobre el lenguaje y la fácil y correcta dición que muestra en toda la obra. También merecen atención y elogio algunas divagaciones, especialmente las de carácter musical, que presentan al novelista como peritísimo en asuntos musicales.

La novela *¡Cuatro millones!* no está destinada, por lo tanto, á una efímera existencia: promítesela muy dilatada su mérito, ya se la considere moral, ya literariamente. Hoy, que la literatura, prestando su poderoso apoyo á perniciosas escuelas filosóficas, tanto concurre al daño social, digno es de gratitud quien pone su pluma al servicio de la verdad, de la bondad y la belleza, términos á que debiera tender toda produccion estética.

De Madrid á Madrid dando la vuelta al mundo, por D. Enrique Dupuy de Lôme.—Madrid, 1877.

Se ha publicado, con el lujo y elegancia con que acostumbra á hacerlo la acreditada empresa de *La Ilustracion Española y Americana*, un interesante volumen debido á la pluma de D. Enrique Dupuy de Lôme, y titulado *De Madrid á Madrid dando la vuelta al mundo*. No necesitamos hacer elogios de una obra de que se ha ocupado gran parte de la prensa; sólo diremos para recomendarla á nuestros suscritores que el autor ha recorrido y describe extensamente España, Italia, Austria, Egipto, Arabia, Ceylan, Indo-China, Cochinchina, China, el Japon, los Estados Unidos ó Inglaterra; que da detalles y pormenores del Canal de Suez y del ferro-carril trascontinental; que ha visto los árboles gigantes de California y las praderas donde vaga el piel roja, y que hace un curiosísimo estudio de la historia y de las creencias del pueblo mormon. Este interesante y sabroso libro se vende al precio de 4 pesetas en las principales librerías.

Bocetos al temple, por D. José María de Pereda, individuo correspondiente de la Real Academia Española. Madrid, 1876.

Las *Escenas montañosas* y los *Tipos y paisajes*, obras anteriores y muy apreciadas del Sr. Pereda, diéronle honroso y fácil ingreso en la vida literaria, y alcanzaron tantos entusiastas admiradores como lectores habian contado, que para honor del buen gusto fueron muchos. Los *Bocetos al temple*, que han seguido á dichos libros, forman otro de muy subido mérito, que, asegurando la sólida reputacion del Sr. Pereda, le dan motivo para que luzca sus grandes condiciones de narrador, compitiendo honradamente con la difunto *Fernán Caballero* y con Antonio de Traeba, ilustre historiador y tiernísimo poeta que con la magia de su talento nos cautiva y fascina contándonos cuentos de todas clases.

Tres son las novelitas que contiene el volumen publicado por el Sr. Pereda; dos que pueden considerarse como verdaderos bocetos y una como acabado y excelente cuadro de género.

La mujer del César, que figura á mi juicio entre los primeros, tiende á demostrar que no debe la mujer honrada limitarse á serlo, sino que debe parecerlo también, y para ello debe huir de las competencias de vanidad, tan comunes en el gran mundo y en otros mundos más pequeños. La fábula ofrece escasa novedad, pero interesa y distrae, y la leccion provechosa que de la misma se desprende debe tenerse muy en cuenta para cortar riesgos que si no amenazan á la virtud, ni mucho ménos la comprometen, pueden motivar erróneos é injuriosos juicios de la sociedad.

Oros son triunfos, es asimismo la diaria solucion de la comedia amorosa, lo mismo en la vida real que en el mundo de la fantasia. El Sr. Pereda no dice en ella mucho nuevo, pero lo dice muy bien, y esto le absuelve de toda culpa ante la severidad crítica.

Los hombres de pro es un estudio concienzudo de pasiones sociales y políticas, y una ardiente protesta contra los que improvisan altas posiciones, sin nada que justifique su elevacion. Todas las figuras del cuadro destacan de una manera verdaderamente admirable, no siendo posible seguir las aventuras de Simon Cerrojo ó D. Simon C. de los Peñascales, sin que involuntariamente creamos estar viendo á los infinitos Cerrojos que cruzan á nuestro lado, y con los que nos codeamos uno y otro día en sociedad. La vida de lugar y la de provincia, el viaje electoral, los misterios del Parlamento, las ambiciones, la ofuscacion que produce la grandeza, todo está tratado de mano maestra por el Sr. Pereda, quien demuestra saber pintar al temple como no es muy comun. Tal vez lo acentuado de muchas situaciones y los riesgos de la pintura política le hayan hecho sobrado intransigente en sus teorías; lo que para muchos constituirá un defecto y para otros un mérito excepcional. Bajo el punto de vista literario,—único que me es dado examinar,—el cuadro es delicioso, y recuerda muchas veces á *Jerónimo Paturot* político.

Es de presumir que el Sr. Pereda, en vista del éxito de sus publicaciones, no dará descanso á su pluma, y que nos dará en breve ocasion de reiterarle nuestros humildes plácemes.

La Abuelita. Cuentos de la aldea, por Doña Faustina Saez de Melgar.—Barcelona, 1877.

Conocido y bien reputado el nombre de la Sra. Saez de Melgar en el mundo literario, creo excusada toda recomendacion de una obra suya. La que los Sres. Bastinos, de Barcelona, han dado á la estampa con el buen gusto que á dicha casa editorial caracteriza, consagrada á formar el corazón y encaminar rectamente la inteligencia de la niñez, se recomienda, tanto por su mérito literario como por la profundidad moral que encierran los diferentes cuentos que la forman. Me limitaré, por lo tanto, á exponer los títulos de los mismos y temas que desarrollan. En el primero, titulado *Arturo*, se prueba que toda criatura, por humilde que sea su condicion, puede sernos útil en alguna cosa; en el segundo, *Contra soberbia humildad*, que la inocencia y la humildad son dos virtudes que, aunque la suerte les sea contraria, siempre hallan sobre la tierra su justa recompensa; titúlase el tercero *Contra pereza diligencia*, y hace ver que la actividad y el trabajo son las bases más firmes de la fortuna, así como la holgazanería y pereza suelen ser casi siempre la ruina de las familias. El cuarto de los cuentos que encierra el volumen, denominado *Los tres dones*, se encamina á probar que la hermosura y las riquezas no hacen felices á las criaturas; que pueden ser auxiliares del bien acertadamente empleadas, pero que á veces son asimismo agentes de la desgracia. En *Has bien y no mires á quien*, se recomienda, como indica el título, que se siembren los beneficios en cualquier terreno, sin que importe nada que sea ingrato, porque la semilla es divina y fructifica siempre. En el cuento *Contra tedio caridad*, se prueba que ejerciendo esta virtud se consigue desterrar del ánimo mal humorado todas las influencias perniciosas y malignas. Un apólogo en verso recomendando el trabajo completa y cierra el librito de la Sra. Saez, y en el cual, segun dejo indicado, los editores han desplegado tanto gusto como elegancia. Todas estas circunstancias hacen muy recomendable para los niños *La Abuelita*.

El Derecho al alcance de todos.—Jurisprudencia popular, por D. Francisco Lastres.—*Las servidumbres*.—Madrid, 1877.

Este es el último tomo hasta ahora publicado de la útil coleccion iniciada y proseguida con laudable empeño por el jóven Abogado Sr. Lastres. Con él recibe la *Biblioteca jurídica popular* un nuevo adelantamiento, y se agrega un nuevo é importante asunto á los que le fueron de los ante-

riores volúmenes, consagrados respectivamente á *El matrimonio*, *El testamento y la herencia*, *El arrendamiento y el desahucio*, *La patria potestad*, *La tutela y la curatela*, *El préstamo* y *La compra-venta*.

En *Las servidumbres* se examina, segun el sistema práctico del autor, los derechos y deberes del usufructuario, así como la constitucion y extincion del usufructo; el uso y la habitacion; las servidumbres reales; las de aguas y las públicas por todos conceptos, así como los procedimientos que exigen los interdictos.

La obra del Sr. Lastres, que desde un principio logró la sancion y el aprecio de las personas sensatas, ha recibido ya otra sancion más positiva: el favor del público, que ha consumido en pocos meses ediciones numerosas de algunos de los tratados.

Por eso, anunciar un nuevo tomo de la *Jurisprudencia popular*, es dejarle convenientemente recomendado.

M. OSSORIO Y BERNARD.

ANUNCIOS.

GUIA OFICIAL DE ESPAÑA PARA EL AÑO DE 1877.—Se halla de venta en la Imprenta Nacional, calle del Cid, núm. 4, cuarto segundo, á los precios siguientes:

	PESETAS.
Primera clase.....	30
Tercera id.....	12.50

COLECCION DE LAS LEYES DECRETADAS POR las Córtes y sancionadas por S. M. correspondientes á la legislatura de 1877.—Edicion oficial.

Contiene entre otras importantes leyes, la electoral de Diputados á Córtes; las orgánicas municipal y provincial; la de Presupuestos para el año económico de 1877-78; la de Obras públicas con el reglamento para su ejecucion; la de Carreteras con el reglamento respectivo; la de repoblacion, fomento y mejora de los montes públicos; la aprobatoria del plan general de carreteras del Estado; la que reforma el tit. 12 de la de Enjuiciamiento civil referente al juicio de desahucio; la reformativa de la Hipotecaria vigente, y las que fijan la fuerza del Ejército permanente y las fuerzas navales para el año económico de 1877-78. Se vende en el Despacho de libros de la Imprenta Nacional, calle del Cid, núm. 4, cuarto segundo, al precio de 2 pesetas 50 céntimos (10 rs.) cada ejemplar.

Para provincias se envían con el aumento de una peseta y 40 céntimos sobre el precio de cada uno, por razon de certificado y franqueo.

SANTOS DEL DIA

San Andrés Corsino, Obispo; San José de Leonisa, confesor, y San Aquilino.

Cuarenta Horas en la iglesia de Religiosas de Don Juan de Alarcón (por las Carmelitas Maravillas).

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media.—Turno impar.—*Il Trovatore*.

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—*La manta del caballo*.—Baile.—*El vecino de enfrente*.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—*Los comediantes de antano*.

TEATRO DE LA COMEDIA.—A las ocho y media.—*Dios aprieta.....—Risas y lágrimas*.—Baile.

TEATRO DE NOVEDADES.—A las ocho y media.—*El casado por fuerza*.—Avone.—Guillermo Tell.—Mr. Cascabel.—Miss Leona Dare.—D'Alvini.—*Casca-Bidel y sus fieras*.

TEATRO DE APOLO.—A las ocho y media.—A beneficio de D. Francisco Arderius.—*Francifredo duce de Venecia*.—Intermedio por la familia D'Alvini.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho y media.—*El fin del cuento*.—*El reservado de señoras*.—*Pasteles y vino*.—*A cuál más bravo*.

TEATRO MARTIN.—A las ocho y media.—*¿Quién es el tío?*—*Piensa mal.....—La mirada del muerto*.—*La union liberal*.—Baile.

TEATRO DE ESLAVA.—A las ocho y media.—*Receta contra las suegras*.—*Bruno el tejedor*.—*El padre de la criatura*.—Cuadros disolventes.